



PANOTRATSS-8. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS DISTRIBUIDOS POR CNO-11 (nivel de desagregación a 2 dígitos)
ENERO-MARZO 2024

CLASIFICACION NACIONAL DE OCUPACIONES	HOMBRES			MUJERES			TOTALES		
	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total
11 Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos; directivos de la Administración Pública y organizaciones de interés social; directores ejecutivos.									
12 Directores de departamentos administrativos y comerciales.									
13 Directores de producción y operaciones.									
14 Directores y gerentes de empresas de alojamiento, restauración y comercio.									
15 Directores y gerentes de otras empresas de servicios no clasificados bajo otros epígrafes.									
21 Profesionales de la salud.	8		8	36		36	44		44
22 Profesionales de la enseñanza infantil, primaria, secundaria y postsecundaria.									
23 Otros profesionales de la enseñanza.	1		1	2		2	3		3
24 Profesionales de la ciencias físicas, químicas, matemáticas y de las ingenierías.	2		2				2		2
25 Profesionales en derecho.	1		1				1		1
26 Especialistas en organización de la Administración Pública y de las empresas y en la	2		2	1		1	3		3
27 Profesionales de las tecnologías de la información.		1	1					1	1
28 Profesionales en ciencias sociales.				1		1	1		1
29 Profesionales de la cultura y el espectáculo.									
31 Técnicos de las ciencias y de las ingenierías.	8		8	1		1	9		9
32 Supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción.	1		1				1		1
33 Técnicos sanitarios y profesionales de las terapias alternativas.	1		1	1		1	2		2
34 Profesionales de apoyo en finanzas y matemáticas.									
35 Representantes, agentes comerciales y afines.	4		4				4		4
36 Profesionales de apoyo a la gestión administrativa; técnicos de las fuerzas y cuerpos de seguridad.				1		1	1		1
37 Profesionales de apoyo de servicios jurídicos, sociales, culturales, deportivos y afines.	2		2	3		3	5		5
38 Técnicos de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).									
41 Empleados en servicios contables, financieros, y de servicios de apoyo a la producción y al transporte.	6		6	2		2	8		8
42 Empleados de bibliotecas, servicios de correos y afines.									
43 Otros empleados administrativos sin tareas de atención al público.	1		1		1	1	1	1	2
44 Empleados de agencias de viajes, recepcionistas y telefonistas; empleados de ventanilla y afines (excepto taquilleros).				3		3	3		3
45 Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes.	2	1	3	2		2	4	1	5
50 Camareros y cocineros propietarios.	2	1	3	1		1	3	1	4
51 Trabajadores asalariados de los servicios de restauración.	10		10	5	1	6	15	1	16
52 Dependientes en tiendas y almacenes.	4		4	4	1	5	8	1	9
53 Comerciantes propietarios de tiendas.									
54 Vendedores (excepto en tiendas y almacenes).	1		1				1		1
55 Cajeros y taquilleros (excepto bancos).									
56 Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud.	4	1	5	21		21	25	1	26
57 Otros trabajadores de los cuidados a las personas.	2		2	7	1	8	9	1	10
58 Trabajadores de los servicios personales.	9	2	11	3		3	12	2	14
59 Trabajadores de los servicios de protección y seguridad.	4	1	5				4	1	5
61 Trabajadores cualificados en actividades agrícolas.	7		7				7		7
62 Trabajadores cualificados en actividades ganaderas, (incluidas avícolas, apícolas y similares).	3		3				3		3
63 Trabajadores cualificados en actividades agropecuarias mixtas.									
64 Trabajadores cualificados en actividades forestales, pesqueras y cinegéticas.	2		2				2		2
71 Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines.	13	2	15	1	1	2	14	3	17
72 Trabajadores de acabado de construcciones e instalaciones (excepto electricistas), pintores y afines.	4	1	5				4	1	5
73 Soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros, elaboradores de herramientas y afines.	16	8	24				16	8	24
74 Mecánicos y ajustadores de maquinaria.	7	2	9				7	2	9
75 Trabajadores especializados en electricidad y electrotecnología.	4		4				4		4
76 Mecánicos de precisión en metales, ceramistas, vidrieros, artesanos y trabajadores de artes gráficas.	1		1				1		1
77 Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco.	8	2	10	2		2	10	2	12
78 Trabajadores de la madera, textil, confección, piel, cuero, calzado y otros operarios en oficios.	18	2	20	4		4	22	2	24
81 Operadores de instalaciones y maquinaria fijas.	11		11	3	2	5	14	2	16
82 Montadores y ensambladores en fábricas.	3		3	1		1	4		4
83 Maquinistas de locomotoras, operadores de maquinaria agrícola y de equipos pesados móviles, y marineros.	11		11	2		2	13		13
84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera.	23	1	24	1		1	24	1	25
91 Empleados domésticos.									
92 Otro personal de limpieza.	7		7	19		19	26		26
93 Ayudantes de preparación de alimentos.	1	1	2	2		2	3	1	4
94 Recogedores de residuos urbanos, vendedores callejeros y otras ocupaciones elementales en servicios.	24		24	6	1	7	30	1	31
95 Peones agrarios, forestales y de la pesca.	5	2	7		1	1	5	3	8
96 Peones de la construcción y de la minería.	6		6				6		6
97 Peones de las industrias manufactureras.	12	1	13	7	1	8	19	2	21
98 Peones del transporte, descargadores y reponedores.	5	1	6	1	1	2	6	2	8
Pendiente de clasificar	27	120	147	17	72	89	44	192	236
TOTAL	293	150	443	160	83	243	453	233	686